INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 39/10

"Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"

CONTRATO Nº 487/2010

ANEXO N° 1
CONVENIO MODIFICATORIO

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A

AÑO 2011

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 487/2010

CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Agosto del año 2.011., el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución c/ Herrera, República del Paraguay, representado por su Presidente el **Doctor LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6.090/11 de fecha 02 de febrero de 2.011 y la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, con RUC Nº 80002423-0, domiciliada en la calle Venezuela Nº 740 (Asunción- Paraguay), representada por la **Señora Concepción Nohemí VIGO DE VERA**, con Cédula de Identidad Nº 369.235, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 20, de fecha 02 de junio de 1995, pasada ante la Escribana Magdalena Cavallotti de Valenzuela, convienen la ampliación del Contrato Nº 487/2010, firmado el 16 de noviembre de 2010, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario", de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 487/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010 estableciendo un incremento de los bienes adjudicados a la Proveedora por medio de la Resolución Nº 109-023/10 de fecha 14 de Octubre de 2010, dictada por el Consejo de Administración del IPS, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 067-024/11, de fecha 17 de agosto de 2011.-

Las características de los bienes ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional N° 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario". Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro

LA QUIMICA FARMACÉUTICA S.A.

Ítem	Cód.	Código de Catalogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Adjudicada Marca/ Procedencia	Cant. Máx. Solic.	Costo Unit.	Cant. Ampl.	Monto Total Cantidad Máxima c/ IVA	Monto Total Cantidad Máxima Ampl. c/ IVA	% de IVA a Aplicar
8	3937	42231802-005	FORMULA LACTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	Gramo	Lata x 400 gr Nutrilon Nenatal - Holanda	360.000	176	72000	63.360.000	12.672.000	10%
										12.672.000	

Son: 12.672.000- (Guaranies doce millones seiscientos setenta y dos mil). IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma del convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto

Dr. Luis Alberto López González
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Social

La Química Farmacéutica S.
C. Nohemi Vigo de Vera

equivalente al 10% del convenio, manteniendo la vigencia de la póliza original sin modificación alguna.-

La contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el convenio y ejecutar la garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. El Departamento de Presupuesto por Memorando Nº DFI/DPR/PR2 Nº 6880/11 de fecha 28 de julio de 2.011, informa que existe disponibilidad presupuestaria de Gs. 12.672.000- (Guaranies doce millones seiscientos setenta y dos mil), para el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2, y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1418/2011 de fecha 28 de julio de 2.011, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 487/10 suscrito con la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. -

CUARTA: ADMINISTRADOR DEL CONVENIO. La Gerencia de Salud será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 487/2010, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemi Vigo de Vera
C.I. 369.235

Dr. Luis Alberto López González
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE DEL I.P.S.

Prof. Dr. Oscar Martínez Argüello
Sub Gerente de Salud
Máster en Salud Pública y Gestión Hospitalaria